



DECRETO ALCALDICIO N° 1714/
AUTORIZA ADQUISICION MATERIALES DE
CONSTRUCCION
REQUINOA, 19 AGO 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1169 de fecha 13.08.2021 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita apoyar con materiales de construcción a familia en situación de vulnerabilidad habitacional, la cual enfrenta problemas evidentes de aislación, ello a través de Trato Directo en Portal Mercado Publico de acuerdo al Art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 Letra C "En caso de emergencia, urgencia o imprevistos, calificados mediante resolución fundada por el jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones legales, al proveedor Sr. **Juan Leonel Cerpa Hernández, RUT [REDACTED]**, por un monto total de \$ 333.720.- IVA Incluido, imputándose a la cuenta cuenta N° 215.24.01.007.000.000 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO :

ADJUDICASE adquisición Vía Trato Directo en Portal Mercado Publico **Al proveedor Sr. Juan Leonel Cerpa Hernández, RUT [REDACTED] la adquisición de materiales de construcción por un monto total de \$ 333.720.- IVA Incluido.**

AUTORIZASE emisión de Orden de compra a través del Portal Mercado Público.

CARGUESE el gasto a la cuenta N° **cuenta N° 215.24.01.007.000.000 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal Vigente**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MVS/PCS/KPM/kpm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Mercado Publico (1)
Archivo.- (1)